

POSADAS,

17 OCT 2019

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Antropología Social, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO**, materia anual, del Tercer Año, que integra el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Antropología Social de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Antropología Social presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO**. Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

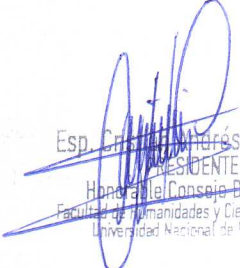
QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, y la Ordenanza C.S. N° 033/13 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 27/08/19, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Antropología Social y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 628**, llevada a cabo el día 29 de Agosto de 2019, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO**, materia anual, del Tercer Año, que integra el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Antropología Social de esta Facultad.

RESOLUCIÓN CD N° 381 .-


Esp. Carlos Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 17 OCT 2019

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO**, materia anual, del Tercer Año, de la Carrera de Licenciatura en Antropología Social, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Depto
ConcursosDoc.
Acg
MIA
CAG

RESOLUCIÓN CD N° 381 .-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS,

17 OCT 2019

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo/Dedicación	Asignatura	Carrera
Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple UN (1) cargo	METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO (Anual – Tercer Año)	• LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

ANEXO II

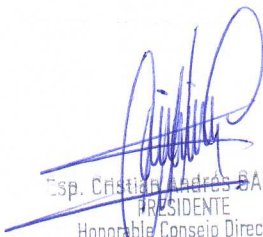
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO (Anual – Tercer Año)
UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social

Perfil:

- Título de Licenciado en Antropología Social o Licenciado en Ciencias Antropológicas.
- Poseer experiencia en docencia universitaria de por lo menos DOS (2) años.
- Acreditar antecedentes de participación en actividades de investigación científica y/o en equipos interdisciplinarios.
- Posgrado en Ciencias Sociales (No excluyente)

RESOLUCIÓN CD N° 381.-


Esp. Cristian Andrés BARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

POSADAS, 17 OCT 2019

ANEXO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO (Anual – Tercer Año)

UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

CONTENIDOS MÍNIMOS:

a.- Antecedentes históricos de los estudios de caso y de las técnicas de trabajo de campo; b.- diseño de investigación; c.- la situación de campo y "el manejo de las impresiones"; d.- aproximaciones metodológicas; e.- Técnicas de recolección de datos; f.- estrategias de entrevistas y discusión de los fundamentos metodológicos de esta técnica; g.- historias de vida y análisis de datos cualitativos; h.- presentación de los resultados y redacción de un informe de investigación.

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Dra. Otilia Margarita Gabriela SCHIAVONI	D.N.I. N° 13.897.365.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Dra. María Victoria CEBOLLA BADIE	D.N.I. N° 17.412.132.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. Guillermo Luis CASTIGLIONI	D.N.I. N° 20.751.281.-	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Romina Patricia PEREIRA RIVAS	D.N.I. N° 36.096.442.-	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Mgter. Claudia Mónica Helena PINI	D.N.I. N° 13.005.821.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Mgter. Lidia Del Carmen SCHIAVONI	D.N.I. N° 14.209.437.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Dra. Elena María KRAUSTOFL	D.N.I. N° 10.267.282	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Ricardo Anibal FANK RÍOS	D.N.I. N° 35.008.347.-	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD N° 381.-


 Esp. Cristian Andrés BARRIDO
 PRESIDENTE
 Honorario Consejo Directivo
 Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
 Universidad Nacional de Misiones